

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 12/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2017 00861	Ejecutivo Singular	JOHN JAMES - MARIN LONDOÑO	STAR COMUNICACIONES S.A.S	Auto suspende proceso Y notifica por concluyente	18/12/2020	1
170014003011 2020 00292	Divisorios	ALBA NELLY - PATIÑO ARIAS	MARIA NUBIA - PULGARIN SANCHEZ	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión	18/12/2020	1
170014003011 2020 00346	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	NN	Auto resuelve desistimiento De un demandado,	18/12/2020	1
170014003011 2020 00547	Verbal (Oralidad)	LEIDY BIBIANA - RICO GIL	MAJUSBO Y CIA EN CA	Auto inadmite demanda	18/12/2020	1
170014003011 2020 00567	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	N.N	Auto inadmite demanda	18/12/2020	1
170014003011 2020 00568	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/12/2020	1
170014003011 2020 00568	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	N.N	Auto decreta medida cautelar	18/12/2020	2
170014003011 2020 00569	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N	Auto rechaza por competencia	18/12/2020	1
170014003011 2020 00570	Verbal (Oralidad)	LEONISA - MONTOYA JARAMILLO	JUAN CAMILO - GIRALDO	Auto inadmite demanda	18/12/2020	1
170014003011 2020 00571	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/12/2020	1
170014003011 2020 00571	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N	Auto decreta medida cautelar	18/12/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>